



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 17994/2010
Córdoba, 24 de Junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el alumno **JUNCOS Marcelo Alberto, D.N.I. N° 28.373.064, Matrícula N° 199950579**, de la Carrera de Licenciatura en Producción en Bio- Imágenes de la Escuela de Tecnología Médica en la que solicita las equivalencias de las asignaturas ANATOMÍA DESCRIPTIVA ÓSEA, QUÍMICA BIOLÓGICA, ANATOMÍA DESCRIPTIVA Y TOPOGRÁFICA, FISIOLOGÍA HUMANA, PSICOLOGÍA EN GENERAL y EDUCACIÓN PARA LA SALUD con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Medicina, Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 30 el alumno JUNCOS Marcelo Alberto, adjunta Certificado de materias rendidas, fotocopia de la Libreta de Trabajos Prácticos y programas de las materias, de la Carrera de Medicina (U.N.C.);

- Que, del informe del Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, se desprende que corresponde dar por aprobada las equivalencias de las asignaturas ANATOMÍA DESCRIPTIVA ÓSEA (aprobada con 8 puntos), QUÍMICA BIOLÓGICA (aprobada con 8 puntos), FISIOLOGÍA HUMANA (aprobada con 4 puntos) y EDUCACIÓN PARA LA SALUD (aprobada con 10 puntos) para la Carrera de Licenciatura en Producción en Bio- Imágenes, que cursa el alumno en cuestión (fojas 31);

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaria Académica de esta Facultad, Prof. Lic. Marcela Rivarola (fojas 32);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/06/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al alumno de la Escuela de Tecnología Médica **JUNCOS Marcelo Alberto, D.N.I. N° 28.373.064, Matrícula N° 199950579** las equivalencias de las asignaturas *ANATOMÍA DESCRIPTIVA ÓSEA (aprobada con 8 puntos), QUÍMICA BIOLÓGICA (aprobada con 8 puntos), FISIOLOGÍA HUMANA (aprobada con 4 puntos) y EDUCACIÓN PARA LA SALUD (aprobada con 10 puntos)* de la Carrera de Licenciatura en Producción en Bio- Imágenes, con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Medicina, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



Prof. CARLOS TABORDA CHALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

417